

**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA PROVEER
CARGO DE PROFESIONAL DE APOYO EN COMUNICACIONES E INCLUSIÓN DIGITAL PARA
PERSONAS MAYORES, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

La I. Municipalidad de San Rafael en su objetivo de fortalecer los procesos de inclusión social y digital, la participación, acceso a la información y alfabetización digital de las personas mayores de la comuna de San Rafael, convoca a Concurso Público de oposición y antecedentes para proveer el cargo de Profesional de Apoyo en Comunicaciones e Inclusión Digital.

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

CARGO : PROFESIONAL DE APOYO EN COMUNICACIONES E INCLUSIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES.
N° CARGOS : 01
MODALIDAD : HONORARIOS
REMUNERACIÓN : \$900.000.- MENSUAL BRUTO
PERIODO : MAYO A DICIEMBRE 2026

2.- OBJETIVO DEL CARGO: El profesional debe diseñar, apoyar y ejecutar acciones de comunicación y promover la inclusión digital de las personas mayores de la comuna de San Rafael, mediante procesos de capacitación en el uso de tecnologías de la información y comunicación, de igual manera fortalecer la comunicación institucional municipal, utilizando canales digitales accesibles.

3.- FUNCIONES DEL CARGO

- Diseñar, coordinar y ejecutar talleres de alfabetización digital dirigidos a personas mayores de la comuna.
- Capacitar el uso de teléfonos inteligentes, aplicaciones de mensajería, redes sociales y plataformas de tramites digitales.
- Elaborar material educativo y comunicacional con enfoque inclusivo y accesible.
- Apoyar directamente al Alcalde en actividades comunicaciones, difusión territorial y contenidos institucionales.
- Coordinar acciones con unidades municipales y organizaciones de personas mayores de la comuna.
- Elaborar informes mensuales de actividades y resultados, los que deberán ser visados por la jefatura correspondiente.
- Resguardar la confidencialidad y correcto tratamiento de los datos personales de los participantes del programa.
- Otras funciones que sean encomendadas dentro del ámbito de su competencia.

4.- REQUISITOS GENERALES

- Ser ciudadano(a).
- Título Profesional en áreas de Comunicación, Periodismo, Relacionador Público u otra carrera afín.
- Manejo en herramientas digitales y plataformas virtuales.
- Experiencia en trabajo comunitario y/o con personas mayores.
- Habilidades pedagógicas, comunicacionales y de trabajo en equipo.
- No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

5.- DOCUMENTACIÓN

1. Curriculum vitae.
2. Fotocopia Cedula de Identidad por ambos lados.
3. Certificado o copia que acredite Título o estudios requeridos.
4. Certificado de situación militar al día, si procediere.
5. Certificado o copia de documentación que acredite experiencia laboral.
6. Certificado o copia que acrediten cursos, diplomados, etc.
7. Declaración jurada simple para optar a cargos públicos, que acrediten no haber cesado en un Cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o medida disciplinaria, no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos públicos y no estar afecto a las inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley 19.653/99.

6.- ASPECTOS Y PUNTAJES

A.- FORMACIÓN ACADÉMICA

▪ Título profesional de Comunicador Audiovisual	30 PUNTOS
▪ Título profesional de Periodista	25 PUNTOS
▪ Título profesional de Relacionador público	20 PUNTOS
▪ Otra formación afín al cargo	15 PUNTOS

B.- EXPERIENCIA LABORAL EN ÁREAS COMUNICACIONALES

▪ Sobre 3 años de experiencia comprobable	30 PUNTOS
▪ Sobre 2 años de experiencia comprobable	25 PUNTOS
▪ Sobre 1 año de experiencia comprobable	20 PUNTOS
▪ Entre 6 meses y 1 año de experiencia comprobable	15 PUNTOS

C.- CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y/O CAPACITACIONES

- Diplomados, seminarios, capacitaciones o similar

▪ Certifica más de 100 horas pedagógicas en diplomados, cursos o capacitaciones afines al cargo durante los últimos 3 años.	20 PUNTOS
▪ Certifica entre 41 y 99 horas pedagógicas en diplomados, cursos o capacitaciones afines al cargo durante los últimos 3 años.	15 PUNTOS
▪ Certifica menos de 40 horas pedagógicas en diplomados, cursos o capacitaciones afines al cargo durante los últimos 3 años.	10 PUNTOS
▪ No certifica horas de diplomados, cursos y/o capacitaciones.	0 PUNTOS

D.- PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN PARA ENTREVISTA PERSONAL

- Puntaje mínimo de preselección para entrevista personal	40 PUNTOS
---	-----------

E.- ENTREVISTA PERSONAL

Serán evaluados con una escala de 10 a 100 puntos.

7.- COMISIÓN EVALUADORA

La comisión encargada del siguiente proceso de evaluación estará conformada por:

- Sandra Lastra Morales.
- Luis Opazo Muñoz.
- Héctor Ramírez Calderon.

CALENDARIO PROCESO LLAMADO A CONCURSO

- Publicación de llamado a concurso página Web municipal (www.munisanrafael.cl)	08/05/2026
- Recepción de Antecedentes en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rafael hasta las 12:00 Horas del día.	11/05/2026
- Comunicación a postulantes resultado preselección	11/05/2026
- Entrevista postulantes preseleccionados	12/05/2026
- Resolución del Concurso	12/05/2026

NOTAS ACLARATORIAS

1.- Los interesados en postular al cargo, podrán revisar las bases del concurso en la página web de la municipalidad, www.munisanrafael.cl, a partir del día 08 de mayo de año 2026.

2.- Los postulantes deberán presentar Currículum Vitae con sus respectivos antecedentes de respaldo en original o copias. Los antecedentes de los postulantes no preseleccionados serán devueltos personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rafael.

3.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra A "FORMACIÓN ACADÉMICA", solo se calificará la presentación del título profesional con mayor puntaje en el caso que un postulante acredite poseer más de un título profesional.

4.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra B "EXPERIENCIA LABORAL EN ÁREAS COMUNICACIONALES" los postulantes deberán presentar certificados emitidos por los empleadores o su respectiva unidad de Administración o Gestión de Personal, en original y/o copia de documentos que acrediten su experiencia laboral.

5.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra C "CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y/O CAPACITACIONES", los postulantes podrán presentar un máximo de 10 certificados o documentos que acrediten las horas realizadas en cursos y/o capacitación.

6.- Se comunicará a los postulantes el resultado de la preselección mediante correo electrónico, el cual debe estar informado dentro del Curriculum Vitae. En el caso que el postulante cumpla con el puntaje mínimo de preselección, mediante el correo electrónico o vía telefónica se informará el día, hora y lugar en el cual se realizará la entrevista personal.

7.- Con el envío de la postulación, quienes participan deberán aceptar en forma íntegra las bases que regulan este proceso.

8.- En el caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad Municipal, lo que será modificado oportunamente.




BASILIO OCTAVIO PÉREZ DÍAZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL